

FORMULARIO 6CS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00024019

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 57477-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000,000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991027769001

RAZON SOCIAL JUALSA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR EN DOL.
1	ROSARIO MENENDEZ DE ILLINGWORTH ECUATORIANA	"	0902505759		96	9'600.000,00
2	PIEDAD ILLINGWORTH DE SALAME	"	0904894649		1	100.000,00
3	MA. DEL ROSARIO ILLINGWORTH	"	0905314795		1	100.000,00
4	MA. DEL PILAR ILLINGWORTH	"	0905314696		1	100.000,00
5	JUAN ALFREDO ILLINGWORTH	"	0908896442		1	100.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

10'000.000,00

X



Firma del representante legal

Gualaquiza, 27/08

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29

Exp. 1998